los premios, y Dignidades á que son acreedores los relevantes meritos de sus nobilissimos progenitores, sino disiparse en el todo; divertirse en mucha parte; pero el Señor, que no de todas las haziendas de los poderosos, se sirbe, escogió à Vmd. para que con la suya tenga en pie tantos Templos vivos, como sustenta con sus limosnas, y el Templo Sãto de la Señora de GVADALVPE, que cada dia se ilustra con su largueza. A esta causa conociendo el afecto de Vmd. le consagro el Panegiris de su milagrosa Aparicion, cuyo assumpto puede ser que dispierte en algunos la emulacion santa, que la piedad, y amor à las Imagenes de sus Patrias suele alentar; si la verdad lo executoriare, todo se queda en Casa de la Señora y *vtinam omnes prophetemus*. Dios guarde á Vmd. como dessea.

Su menor Siervo, y Gapellan

Iuan de Robles.

MARIÆ DE QVA NATUS EST IESUS. Math. cap. 1.

ES este Evangelio el mismo que canta la Iglesia, en las fiestas de la Concepcion, y Natividad de MARIA Señora, y no siendo la fiesta de oy ni de vno, ni de otro mysterio, à que causa es el Evangelio el mismo, quando es distinto el assumpto? no celebramos oy ninguno de los mysterios, que la Iglesia aplaude, desde la Concepcion Immaculada, hasta la Assumpcion gloriosa; ni aplaudimos algunos de los titulos, ò advocaciones en que protesta la gratitud los beneficios, que reconoce à su piedad; porq solo celebramos aquel prodigio grande, aquella maravilla sin igual, executoria antigua del amor, que MARIA Santissima tiene á nuestra tierra, blazon sin competencia, sobre todas las naciones del mundo, quando solo por su dignacion, se nos quiso quedar en su Imagen, estampada en la manta tosca de vn pobresito Indio, con los coloridos hermosos, que le dieron las flores, que fueron dos vezes milagro de la naturaleza, no solo por el tiempo, que fue el Hibierno frio, sino por el sitio, que es vn pelado monte, fecundo solo de zarzales, abrojos, y malezas; y aqui se apareció la Señora al dichosissimo Indio Juan Diego, pidiendole que se le fabricasse vn Templo, porque queria vivir muy de asiento entre nosotros, mandandole, que para credito de su embaxada, y para persuacion de la incredulidad del Obispo de Mexico,

xico, llebasse en su manta vnas flores, que milagrosamente brotaron de aquellos peñascos, y al descolgar las en la presencia del Prelado, apareciò en la manta el retrato de la Señora, muy al vivo.

Este, recopilado en breve, fue el sucesso: este fue en suma el prodigio de la milagrosa Aparicion de N. Señora de GVADALVPE, à quien su Ilustre Congregacion consagra esta fiesta, y siendolo no de otro mysterio, sino solo de la Aparicion, digo, que este, y no otro Evangelio, se avia de cantar, porque en èl se van refiriendo las generaciones de muchos Patriarchas, y Reyes, Juezes, y Sacerdotes; que en estilo de S. Bernardo, no son mas que zarzales, y abrojos de nuestra tierra maldita por el pecado, y de repente en medio de essas malezas se aparece MARIA en el Evangelio: *Mariæ de qua natus est Iesus*. Està en èl como aparecida la Señora, y por esso es prodigiosa, grãde, y singular la fiesta de su Aparicion.

Que por otro motivo calificò Moyses de grande, y prodigiosa, la Aparicion de vna Imagen, que de repente se le presentò en vna zarza, que no estubo solo el milagro, dize Philon, en que el fuego reprimiesse su actividad, sino tambien en que de sus cambiantes se formasse el dibujo, sin mas aparejo, sin otras sombras, que las mesmas luzes. *Emedio rubi promicabat forma quædã pulcherrima nulli visibili similis, divinum sane simulachrum, luce fulgens clarissima vt Moises suspicari posset Dei esse imaginem.* *Lib. 1. de Vet. Moys.*

Imagen que se formó entre espinas, Imagen que se dibujo sin sombras, Imagen que apareciò en vna materia, que contradize al arte, y que repugna à la naturaleza. *Divinum sane simulachrum*, no puede ser sino cosa divina, no puede ser sino cosa muy grande su Aparicion *Visionem magnam*, no es posible que aya cosa semejante en el mundo, *nulli visibili similis*. Si es posible, que aya cosa semejante, porque la milagrosa Imagen de GVA-

GVADALVPE le asemeja, ó le iguala en todas las circunstancias de su Aparicion, y aun por esso quisà los Espositores Sagrados indiferentemente vnos entienden la vision de Christo, como Teodoreto, y Clemente Alexandrino, otros de la Señora, como Ruperto, S. Bernardo, y S. Gregorio Niseno. *Theodor. Clem. Alex. Ruper. S. Bern. S. Greg. Niseu.*

Y estando al Texto Griego, á la version Caldaica, y á la de los Setenta, en la aparicion del monte Horeb, intervino vn Angel, que quiere nuestro A Lapide aya sido San Miguel, a titulo de Prefecto de aquella Congregacion del Pueblo de Dios, y en la Aparicion del monte de GVADALVPE no ha faltado quien piadosamente aya dicho, que aquel Seraphin, que sirve de trono a la Virginea planta es San Miguel, porque ensalsamientos de la Señora en fiestas de su Aparicion, quien sino San Miguel, quien sino el Angel Superior las avia de promover, estendiendo las manos a toda largueza, y poniendo los hombros a todo trabajo, si no es que dezimos que el Seraphin que a la Señora le sirbe de peana, nos està diziendo que el Angel Superior en la naturaleza es muy inferior á MARIA respecto de su gracia. *Corn. in Exod. c. 4.*

* AVE MARIA. *

MARIÆ DE QVA NATus est Iesus. Matth. cap. 1.

Y en aplauso de la prodigiosa Imagen de N. Señora de GVADALVPE, ni puedo huyr el rostro, ni negarme al empeño en que me pone el mote, ò el epigraphe, ó por mejor dezir el cartel de desafio, q̃ en nõbre de nuestra Nueva-España, grave de primo-

moroso buril à todas las naciones del mundo el insigne Artifice Cornelio Galle en la lamina que abrió en Amberes el año passado de 1678. en que puso por orla de vna bellissima Estãpa de Nuestra Señora de GUADALVPE las palabras de el Psalmo 147. *Nõ fecit taliter omni nationi*, no ha hecho Dios, igual favor á ninguna nacion de toda la redondez. Pase por desahogo de su afecto el q̃ pudiera parecer encarecido arrojo de su piedad, pero ya fixado el cartel, y pregonado el desafio, que se ha publicado por todas las naciones de Europa, empeño es de quantos nacimos en esta Tierra defender q̃ entre todas las del mundo es la mas favorecida de la Señora, y sin igual la mas privilegiada.

Psalm. 147.

§. I.

ES el literal sentido de las palabras del Psalmo, *non fecit taliter omni nationi*, recomendar la dicha de la naciõ Hebrea, que asi le arrebatò à Dios el cariño sobre todas las naciones del mundo, que para hazerlo con especialidad Pueblo suyo, vnicamente privilegiado, y sin competencia el mas favorecido; quiso por sola su dignacion, honrarlo con el beneficio de ley. Assi la comun inteligencia de los Padres, y la Glossa cõ alusion al Texto de San Pablo en la Epistola ad Rom. *Quid amplius Iudæo est?* en que pone sin controvercia por la prerrogativa mas excelente, las tablas de la ley, q̃ escriviò Dios de su mano, para favor el mas encarecido de aquel Pueblo: *Multum per omnẽ modum Primum quidem quia tradita sũt illis eloquia Dei:* Y la Glossa, *specialiter data fuit lex Divina in Monte Sinai.*

Ad Roman. c. 3

Gloss.

Pero como toda comparacion es odiosa, y quanto sobresale al excesso, es blanco mal seguro à los tiros luego resalta de oposicion, que no fue beneficio tan singular, el que les hizo Dios en la publicacion de su ley. Supuesto que quantas naciones llenan la tierra pueden blasonar semejante prerrogativa, pues ninguna ay tan destituida del soberano favor que no sienta esculpida en su alma la rectitud de la ley segun aquello del Psalmo 4. *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine.* Que segun S. Augustin S. Girillo, Ruperto, consiste en vna perfectissima Imagen suya, que imprime Dios en todos los racionales *est immutabilis imago, filius Dei cui efficimur cõformes*, Dixo S. Cirillo, *hoc lumen est totum, & verum hominis bonum, quo signatur, vt denarius imagine Regis*, Dixo S. Augustin.

Psalm. 4.

S. Cyril. in Glos.

S. Aug. sup. Psal. 4

Y siendo esto assi, como ò porque se prefiere el Pueblo Hebreo, á todas las naciones de el mundo? *Non fecit taliter omni nationi.* Que no se funda bien la antelacion en lo que à todos es comun, quien blasona vna bentaja mal la blasona, si por comun se vulgariza, lo que es raro, lo que es vnico, lo que es solo, lo que es singular; esso si, que concilia el aplauso, y merece la recomendacion, mas lo comun, lo ordinario, lo vulgar, ni admira por nuebo, ni capta por plausible, ni engrandece por raro, solo lo que de la magnificencia es empeño, merece ser de la alabanza assumpto. Y si el beneficio de la ley lo participa toda criatura racional; en vano se gloria el Hebreo, haziẽdo timbre de su nacion, la que es prerrogativa vniversal.

S. Basilio Magno, como si huviera oydo este argumento, previno la soluciõ en gloria de mi assumpto. No niego, dize, que á las demas naciones las favoreció Dios, con el beneficio de la ley natural, impressa, y estampada en el coraçon; pero à ninguno en el mundo con las circunstancias, que al Hebreo. *Propterea ipse Propheta non dicit, quod non fecerit cuivis nationi, sed quod sic non fecerit tabulas non dedit, nec litteras, reliquis, sed his omnibus Iudæi potiti sunt.*

S. Bas. Mag. apud Glos.

Como